

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES de CARSOK S.A.S.

CARSOK S.A.S.

NIT: 900835628-3

Calle 35 # 27 – 145, Barranquilla, Atlántico, Colombia

Teléfono: (605) 4011824

Celular: 3002077707

Correo: hguzman@cars-ok.com

Sitio web: <https://cars-ok.com>

Desarrollo de software a la medida para el sector automotor y transporte.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SECCIÓN 1. AVISO Y OBJETIVO.

Para CARSOK S.A.S. (en adelante CARSOK), es de vital importancia garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales de nuestros usuarios, clientes corporativos, proveedores, aliados estratégicos, colaboradores, y de cualquier persona natural cuyos datos sean tratados a través de nuestra Plataforma tecnológica.

Somos plenamente conscientes de que los datos personales recolectados y tratados no nos pertenecen. En este sentido, reconocemos nuestra responsabilidad de efectuar un tratamiento legítimo, seguro, transparente y confidencial de los mismos, velando en todo momento por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La labor de nuestra plataforma consiste exclusivamente en suministrar, a través de terceros autorizados, información relacionada con automotores y sus propietarios, con el propósito de facilitar las transacciones de compraventa de vehículos usados en Colombia y verificar la inexistencia de impedimentos para los traspasos de propiedad. En este sentido, CARSOK S.A.S., en calidad de Encargado del Tratamiento, no es titular ni propietario de las bases de datos de origen ni del contenido de la información que se transmite, limitándose a actuar como un intermediario tecnológico que canaliza las consultas y entrega los resultados obtenidos de fuentes oficiales o de proveedores autorizados.

La responsabilidad de CARSOK se limita únicamente al tratamiento de los datos que recolecta de manera directa a través de su propia plataforma (como nombre, identificación, correo electrónico, número de contacto, selfie o documentos cargados en el registro de usuarios), respecto de los cuales sí actúa en calidad de responsable del Tratamiento conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

En consecuencia, CARSOK S.A.S. no asume responsabilidad frente a los titulares de los datos ni frente a terceros por la falta de autorización válida, el uso indebido de los datos por parte de los responsables o sus aliados, la calidad o exactitud de la información suministrada, ni por daños derivados de su manipulación por parte de terceros ajenos a su control.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones, CARSOK S.A.S. adopta la presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Objetivo

El objetivo de la presente Política es:

1. Establecer lineamientos claros y transparentes respecto a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y demás operaciones de tratamiento de datos personales que realiza CARSOK S.A.S.
2. Informar a los titulares de los datos personales sobre sus derechos constitucionales y legales, en especial el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información.
3. Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información tratada, mediante la adopción de medidas técnicas, administrativas y organizacionales adecuadas.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos personales.

Con esta Política, CARSOK S.A.S. busca reafirmar su compromiso con la protección de datos personales y garantizar que todas sus actuaciones se desarrollen bajo principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

SECCIÓN 2. MARCO NORMATIVO.

El marco legal y constitucional (en adelante el "Marco Normativo") bajo el cual se rige la Política es el siguiente:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010, 1377 de 2013.
- Sentencias de la Corte Constitucional: C-1011 de 2008 y C-748 del 2011.
- Todas aquellas normas que modifiquen o adicionen las leyes y decretos aquí listados.

SECCIÓN 3. DEFINICIONES.

Para los efectos de la Política, se tendrán como definiciones de los términos utilizados, aquellas definiciones incluidas en el Marco Normativo (según este se define en la Sección 2 de esta Política), en especial las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, de las cuales se incluyen las utilizadas expresamente en esta Política, de la siguiente forma:

Término	Descripción
Sitio Web / Plataforma	Conjunto de herramientas tecnológicas, incluyendo el sitio web " www.cars-ok.com " y/o software, mediante las cuales CARSOK presta sus servicios de <u>intermediación tecnológica</u> .
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular/Responsable para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales. Esta autorización podrá otorgarse por medios físicos, electrónicos o cualquier otro que garantice su autenticidad y permita su consulta posterior.

Base de Datos	Conjunto organizado de datos personales objeto de Tratamiento, administrados por CARSOK en calidad de Encargado/Intermediario, según el caso, y cuya finalidad es la prestación de servicios tecnológicos relacionados con la consulta de información de automotores y sus propietarios.
Dato Personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, incluyendo datos de contacto, de identificación y datos asociados a automotores.
Dato Sensible	Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como el origen racial o étnico, la orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relacionados con la salud, la vida sexual y datos biométricos. <u>CARSOK declara expresamente que no recolecta ni trata datos sensibles.</u>
Encargado del Tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que realiza el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En el caso de CARSOK, este podrá ser considerado Encargado cuando procese información remitida por usuarios o clientes corporativos, proveniente de los titulares que han autorizado su uso; por lo tanto, cabe señalar que CARSOK actúa solo como intermediario.
Responsable del Tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos. En algunos casos, CARSOK podrá actuar como responsable cuando recolecta directamente los datos de los Usuarios registrados en su Plataforma, sin embargo, en los servicios que ofrece actúa como encargado/intermediario.
Titular	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento por parte de CARSOK, sus usuarios/empresas o sus proveedores.
Tratamiento	Toda operación o conjunto de operaciones sobre datos personales realizadas por CARSOK, sus proveedores o usuarios, tales como recolección, almacenamiento, consulta, transmisión, circulación o supresión.
Usuario	Persona natural o jurídica que accede a la Plataforma de CARSOK para utilizar los servicios de consulta, previo registro y aceptación de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.
Cliente corporativo	Empresa o entidad (taller de peritaje, entidad financiera, banco u otra organización) que contrata los servicios de CARSOK para el

	desarrollo de sus actividades y que es responsable de obtener las autorizaciones de los titulares de los datos personales que consulta.
Proveedor de información	Entidad pública o privada, persona natural o jurídica que administra bases de datos oficiales o autorizadas y que, a través de acuerdos/contratos, suministra información vehicular y personal a CARSOK para su transmisión a los Usuarios.
Intermediación tecnológica	Intermediación tecnológica: Función principal de CARSOK, consistente en recibir solicitudes de consulta de datos, transmitirlos a proveedores de información autorizados y remitir los resultados al Usuario, sin alterar ni modificar los datos recibidos.

SECCIÓN 4. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de datos personales en CARSOK S.A.S. se realizará conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, los cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los usuarios, colaboradores, contratistas, proveedores y terceros vinculados. Estos principios son:

a) Principio de legalidad:

El tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe ajustarse estrictamente a lo establecido en la normativa colombiana vigente y en las disposiciones que la complementen, modifiquen o sustituyan

b) Principio de finalidad:

El tratamiento debe obedecer siempre a finalidades legítimas, claras y previamente informadas al titular, directamente relacionadas con el objeto social y los servicios que se prestan.

c) Principio de libertad:

El tratamiento de los datos personales solo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos no podrán ser recolectados, usados ni divulgados sin autorización, salvo por mandato legal o judicial que releve dicho consentimiento.

d) Principio de veracidad o calidad:

La información personal objeto de tratamiento deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, inexactos o que puedan inducir a error.

e) Principio de transparencia:

Se debe garantizar al titular el derecho de acceder en cualquier momento, y sin restricciones, a información suficiente y clara acerca de la existencia y uso de sus datos personales.

f) Principio de acceso y circulación restringida:

El tratamiento de datos personales está sujeto a los límites derivados de la naturaleza de los datos, de la ley y de la Constitución. Los datos solo podrán ser tratados por personal autorizado o por las personas expresamente facultadas por la ley. En ningún caso los datos personales que no sean de carácter público podrán estar disponibles en medios masivos de comunicación o en Internet, salvo que el acceso esté técnicamente controlado para garantizar su conocimiento exclusivo por el titular o por terceros autorizados.

g) Principio de seguridad:

La información objeto de tratamiento será protegida mediante la implementación de medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para preservar la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, acceso no autorizado, consulta indebida, uso fraudulento o cualquier otra forma de tratamiento no permitido.

h) Principio de confidencialidad:

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación contractual, laboral o comercial. La comunicación o suministro de datos personales solo podrá realizarse en los términos autorizados por la ley o por el titular.

SECCIÓN 5. ALCANCE DE LA POLÍTICA.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como ámbito de aplicación lo previsto en las normas legales que conforman el marco normativo colombiano vigente, particularmente la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto Único 1074 de 2015 y demás disposiciones que la modifiquen o adicionen.

Esta Política regula las directrices generales en materia de recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión y supresión de los datos personales tratados en el marco de las actividades de CARSOK S.A.S., en su condición de intermediario tecnológico.

En ese sentido, el alcance de la Política se limita a las funciones que le corresponden a CARSOK S.A.S. como ente intermediario, esto es: recibir solicitudes de consulta de datos por parte de los usuarios, transmitirlos a los proveedores autorizados que cuentan con las bases oficiales y remitir los resultados a los usuarios del sistema, sin modificar ni alterar la información recibida.

Por lo tanto, frente a los datos personales consultados, CARSOK S.A.S. no es el generador ni el propietario de la información, sino un canal tecnológico de intermediación entre:

Los usuarios corporativos (empresas, talleres de peritaje, entidades financieras, entre otros) que solicitan la información y cuentan con la autorización del titular de los datos, y;

Los proveedores autorizados (fuentes oficiales de información y entidades que administran bases de datos legalmente habilitadas), que son quienes suministran la información al sistema.

Frente a los titulares de los datos, CARSOK S.A.S. se compromete a garantizar la seguridad en la transmisión, la confidencialidad en el manejo de la información y la trazabilidad del proceso, respondiendo únicamente por el cumplimiento de sus deberes como intermediario tecnológico, más no por la veracidad, exactitud o actualización de la información suministrada por los proveedores de datos.

La responsabilidad por la legitimidad y procedencia de los datos consultados recae en las empresas usuarias, mientras que la responsabilidad de CARSOK se limita al correcto manejo de los datos que directamente recolecta y administra como parte de su operación tecnológica.

SECCIÓN 6. DATOS QUE SE RECOLECTAN

El software y/o sitio web de CARSOK, permite realizar consultas relacionadas con automotores y sus propietarios, con el propósito de brindar mayor seguridad en los procesos de compraventa de vehículos usados, así como de validar que no existan restricciones para efectuar el traspaso de propiedad.

La mayoría de las consultas se efectúan a partir de la placa del vehículo o de la cédula de ciudadanía del propietario.

Durante el proceso de registro en la plataforma, se solicitarán al usuario los siguientes datos personales:

1. Número de cédula.
2. Nombre completo.
3. Correo electrónico.
4. Número de celular.

De manera complementaria, a través de la herramienta Zapsign, se enviará al usuario el reglamento de uso que deberá ser firmado electrónicamente, junto con el cargue de la copia de la cédula y una fotografía tipo selfie, como mecanismo de verificación de identidad y prevención de fraudes.

En el uso ordinario de la plataforma, el formulario únicamente requerirá la placa del vehículo o la cédula del propietario, datos que serán transmitidos a proveedores autorizados, quienes cuentan con acceso a bases de datos oficiales. Una vez obtenida la información, esta será remitida al usuario final, actuando CARSOK exclusivamente como intermediario tecnológico en dicho proceso.

Los datos personales que pueden ser suministrados por los proveedores y que se entregan al usuario final, según la naturaleza de la consulta, incluyen, entre otros:

1. Número de cédula.
2. Nombre completo
3. Dirección de residencia.
4. Correo electrónico.
5. Teléfono fijo y/o número de celular.

Respecto de la información de los automotores, esta podrá comprender:

1. Placa.
2. Número de motor.
3. Número de serie.
4. Número de chasis.
5. Dirección del organismo de tránsito donde se encuentre matriculado el vehículo.
6. Dirección de residencia del propietario.

Se aclara expresamente que CARSOK no recolecta ni trata datos biométricos ni datos sensibles relacionados con la salud.

SECCIÓN 7. ¿PARA QUÉ UTILIZAMOS SUS DATOS?

Los datos personales recolectados a través de la plataforma tecnológica/Software de CARSOK S.A.S. podrán ser capturados (mediante formularios físicos o electrónicos), almacenados, usados, procesados, transmitidos, transferidos, suprimidos, anonimizados o disociados, de conformidad con la ley, para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

1. Permitir la correcta gestión de las solicitudes de consulta realizadas por los usuarios en relación con automotores y sus propietarios, garantizando seguridad en los procesos de compraventa de vehículos usados.
2. Validar la originalidad de la información de los vehículos, sus antecedentes y posibles limitaciones para el traspaso de propiedad.
3. Facilitar a talleres, empresas de peritaje, entidades financieras y bancos la información necesaria para adelantar procesos de verificación, estudios de crédito, recuperación de cartera y trámites jurídicos
4. .
5. Transmitir la información a proveedores autorizados que cuentan con bases de datos oficiales para dar respuesta a las consultas solicitadas.
6. Garantizar la trazabilidad de los procesos de consulta, manteniendo registros históricos que permitan constatar el cumplimiento de los consentimientos y autorizaciones de los titulares.
7. Confrontar los datos suministrados por los usuarios con bases de datos oficiales, públicas o privadas, para verificar su veracidad y cumplimiento de requisitos legales o contractuales.

8. Contactar al usuario para confirmar la autenticidad de la información registrada en la plataforma, prevenir fraudes y gestionar incidencias de seguridad.
9. Dar cumplimiento a obligaciones legales y regulatorias en materia de protección de datos personales y a requerimientos de autoridades administrativas y judiciales.
10. Atender y responder en los plazos legalmente establecidos las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y consultas de los titulares.
11. Enviar comunicaciones informativas relacionadas con el uso de la plataforma, cambios en las políticas, condiciones de uso, actualizaciones de seguridad o nuevas funcionalidades de interés.
12. Conservar la información estrictamente por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades mencionadas o de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

SECCIÓN 8. TRANSMISIÓN DE DATOS Y ROL DE INTERMEDIARIO

El funcionamiento del servicio se desarrolla bajo un esquema de trazabilidad y cumplimiento de las autorizaciones legales correspondientes. El flujo operativo es el siguiente:

El usuario registrado en la plataforma debe contar previamente con las autorizaciones y consentimientos de los titulares de los datos personales que serán objeto de consulta, en el marco del servicio de peritaje o revisión técnica de automotores que ofrezca en su taller o establecimiento.

El usuario ingresa a la plataforma los datos mínimos requeridos (generalmente el número de placa del vehículo o el número de identificación del propietario) y selecciona el servicio de consulta deseado. CARSOK transmite esta solicitud al proveedor autorizado de información, quien procesa la consulta en sus bases de datos oficiales y devuelve los resultados correspondientes.

CARSOK entrega la información recibida al usuario que solicitó la consulta, manteniendo la condición de intermediario tecnológico y sin modificar, alterar o complementar la información provista por los proveedores.

Finalmente, el usuario del sistema es quien entrega los resultados al solicitante final en su taller o patio de peritaje, contando siempre con la autorización previa y válida otorgada por el titular de los datos. De esta manera, se garantiza la trazabilidad del proceso, el respeto por los derechos de los titulares de la información y el cumplimiento de las autorizaciones exigidas por la normativa vigente.

Se aclara expresamente que CARSOK S.A.S. actúa únicamente como intermediario tecnológico en el acceso y transmisión de la información proveniente de terceros responsables y proveedores, por lo cual no modifica, altera ni garantiza la veracidad, exactitud o actualidad de los datos suministrados por dichas entidades. No obstante, respecto de los datos recolectados directamente a través de su plataforma (como nombre, identificación, correo electrónico, número de celular, copia de cédula y selfie),

CARSOK sí actúa como Responsable del Tratamiento y garantiza su manejo bajo los principios de legalidad, confidencialidad, seguridad y finalidad.

SECCIÓN 9. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, se precisa que:

Responsabilidad de las empresas/usuarios finales:

Las empresas, talleres, entidades financieras u otros usuarios corporativos que utilizan la plataforma de CARSOK S.A.S. son los responsables principales del tratamiento de los datos personales de los titulares que entregan voluntariamente su información para la prestación del servicio (por ejemplo, clientes que autorizan la consulta de sus vehículos o identificación personal).

En consecuencia, dichas empresas deben obtener de manera previa, expresa e informada la autorización del titular y garantizar la legalidad de la recolección de los datos que transmiten a través de la plataforma.

Rol de CARSOK S.A.S. como intermediario:

CARSOK S.A.S. actúa exclusivamente como intermediario tecnológico, transmitiendo la información recibida a proveedores autorizados de bases de datos oficiales y devolviendo los resultados al usuario solicitante, sin modificar ni alterar el contenido.

En este sentido, CARSOK no es responsable por la exactitud, veracidad, actualización o calidad de los datos suministrados por las fuentes oficiales o los usuarios de la plataforma.

CARSOK, se compromete a adoptar las medidas necesarias dentro de su rol de intermediario tecnológico, garantizando la supresión de los datos personales que el Titular solicite, en la medida en que obren en sus sistemas. Asimismo, gestionará de manera diligente la comunicación con las entidades responsables de la información, con el fin de trasladar la solicitud presentada por el Titular y asegurar que se respeten sus derechos, sin perjuicio de que la responsabilidad principal sobre la eliminación en las bases de datos de origen recaiga en dichas entidades.

Responsabilidad directa de CARSOK S.A.S:

No obstante, CARSOK sí será responsable del tratamiento de los datos personales que recolecta y administra directamente, tales como:

Datos de registro de usuarios (nombre, cédula, correo electrónico, teléfono, etc.).

Información técnica asociada al uso de la plataforma.

Documentos cargados para verificación y validación de cuentas.

Respecto de estos datos, CARSOK se compromete a dar cumplimiento a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, seguridad, confidencialidad y

acceso restringido previstos en la Ley 1581 de 2012, adoptando las medidas administrativas, técnicas y jurídicas necesarias para su adecuada protección.

La responsabilidad por la legitimidad y procedencia de los datos consultados recae en las empresas usuarias, mientras que la responsabilidad de CARSOK se limita al correcto manejo de los datos que directamente recolecta y administra como parte de su operación tecnológica.

SECCIÓN 10. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, los siguientes son los derechos que le asisten a los Titulares de los datos personales:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CARSOK en su calidad de encargado/responsable del tratamiento de datos personales. Este derecho podrá ejercerlo frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan por error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Tener fácil acceso al texto de esta política y sus modificaciones.
3. Ser informado por parte de CARSOK o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la sustituyan, modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante CARSOK.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales cuando en el del responsable o el encargado haya incurrido en conductas contrarias a la ley o cuando no hay una obligación legal o contractual de mantener el dato personal en las bases de datos.
6. Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. El acceso a los datos personales se llevará a cabo por medio de los canales definidos por el responsable y/o el Encargado.
7. Conocer las modificaciones a los términos de esta política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información.

SECCIÓN 11. CANALES DE ATENCIÓN

Con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales (conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar autorización), CARSOK S.A.S. ha dispuesto los siguientes canales de atención:

- **Razón social:** CARSOK S.A.S.

- **NIT:** 900.835.628-3
- **Domicilio:** Barranquilla, Atlántico – Colombia
- **Dirección:** Calle 35 # 27 – 145
- **Correo electrónico oficial:** hguzman@cars-ok.com
- **Teléfono fijo:** (605) 401 1824
- **Celular de atención:** +57 300 207 7707
- **Sitio web oficial:** <https://cars-ok.com>

SECCIÓN 12. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Los derechos enunciados en esta Política podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- a. El Titular de los datos personales, quien deberá acreditar su identidad de forma suficiente mediante los distintos canales de comunicación habilitados por CARSOK.
- b. Los niños, niñas y adolescentes, a través de su representante legal, entendiendo como tal a quien ejerza la patria potestad, custodia, curaduría, consejería o administración, ya sea por vínculo legal, natural o en virtud de sentencia judicial ejecutoriada, de conformidad con lo establecido en la Ley 1306 de 2009 y demás normas aplicables.
- c. Los causahabientes del Titular (herederos o sucesores), quienes deberán acreditar dicha calidad mediante los documentos pertinentes.
- d. El representante o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o poder otorgado conforme a la normativa vigente.
- e. Las autoridades judiciales o administrativas competentes, en el marco de sus funciones constitucionales y legales, cuando lo soliciten de manera expresa y fundada.

SECCIÓN 13. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Encargados del Tratamiento de datos personales que actúen en el marco de las operaciones de CARSOK S.A.S., deberán cumplir con los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables:

- a) Garantizar a los Titulares, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho de hábeas data, mediante procedimientos claros, oportunos y accesibles para conocer, actualizar, rectificar o suprimir su información personal.
- b) Custodiar y conservar la información bajo condiciones de confidencialidad, integridad y seguridad, adoptando las medidas técnicas, administrativas, humanas y jurídicas necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- c) Dar tratamiento únicamente bajo las instrucciones del Responsable del Tratamiento, garantizando que cualquier operación sobre los datos personales se realice conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, seguridad, confidencialidad y acceso restringido.
- d) Restringir el acceso a los datos personales únicamente a las personas autorizadas, evitando cualquier divulgación indebida.
- e) Actualizar, rectificar o suprimir la información de manera oportuna, en los términos y plazos establecidos por la normatividad vigente y conforme a las instrucciones del Responsable.
- f) Registrar de manera inmediata en las bases de datos la leyenda "reclamo en trámite" cuando el Titular haya presentado una solicitud de corrección, actualización o supresión de su información.
- g) Abstenerse de circular información controvertida por el Titular, cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o cualquier otra autoridad competente.
- h) Tramitar de manera diligente las consultas y reclamos formulados por los Titulares, en los plazos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes.
- i) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) sobre incidentes de seguridad que puedan implicar riesgos en la administración de los datos personales tratados, de conformidad con las instrucciones de dicha autoridad.
- j) Cumplir las órdenes, instrucciones y requerimientos impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio u otra autoridad competente en materia de protección de datos personales.
- k) Contar con políticas internas claras para el tratamiento de datos personales, que aseguren el cumplimiento de la normativa y el respeto por los derechos de los titulares.
- l) Garantizar la trazabilidad del proceso de transmisión de datos personales, dejando evidencia de las solicitudes recibidas, las transmisiones realizadas a proveedores autorizados y la información entregada al usuario, en cumplimiento de la función de intermediación que corresponde a CARSOK.

SECCIÓN 14. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las empresas que actúen como Responsables del Tratamiento de los datos personales y que suministren información a través de la plataforma de CARSOK S.A.S., deberán cumplir con los siguientes deberes, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables:

- a) Obtener, con anterioridad a la recolección y tratamiento de datos personales, la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares, salvo en los casos expresamente exceptuados por la ley.
- b) Garantizar que la información suministrada a CARSOK sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, evitando datos parciales, inexactos, incompletos o que induzcan a error.
- c) Cumplir y respetar los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso restringido, seguridad y confidencialidad en todas las operaciones de tratamiento de datos personales.
- d) Responder por la legalidad del uso que se haga de los datos personales, liberando a CARSOK de cualquier responsabilidad derivada de autorizaciones inexistentes, incorrectas o inválidas.
- e) Informar oportunamente a CARSOK y a los titulares sobre las actualizaciones, rectificaciones o supresiones de datos personales que se produzcan, garantizando la trazabilidad de dichas modificaciones.
- f) Abstenerse de suministrar datos personales a CARSOK cuando no cuenten con las autorizaciones correspondientes o cuando el tratamiento resulte contrario a la normativa vigente.
- g) Implementar mecanismos de seguridad adecuados para evitar adulteración, pérdida, consulta, acceso o uso no autorizado o fraudulento de los datos que entreguen.
- h) Atender de manera oportuna las solicitudes, consultas y reclamos formulados por los titulares en relación con el tratamiento de sus datos personales.

SECCIÓN 15. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN

Los Proveedores de Información que reciben solicitudes de consulta a través de la plataforma de CARSOK S.A.S. y transmiten respuestas a dichas solicitudes, deberán cumplir con los siguientes deberes:

- a) Procesar las solicitudes recibidas a través de CARSOK de manera diligente, precisa y dentro de los tiempos razonables de respuesta, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- b) Mantener absoluta confidencialidad respecto de los datos tratados, salvo las autorizaciones o requerimientos expresos de los titulares o de las autoridades competentes.
- c) Garantizar que la información entregada sea actual, veraz, exacta y comprobable, liberando a CARSOK de toda responsabilidad frente a errores, inconsistencias o deficiencias de calidad en los datos suministrados.

d) Implementar medidas de seguridad técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para la protección de los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

e) Informar oportunamente a CARSOK y al Responsable del Tratamiento en caso de presentarse incidentes de seguridad que puedan afectar la integridad o confidencialidad de los datos personales.

f) Abstenerse de utilizar los datos personales tratados para fines distintos a los autorizados por el Responsable o por los titulares de la información.

g) Responder por los daños o perjuicios ocasionados a los titulares o a terceros por el uso indebido, ilegal o no autorizado de los datos personales que administren o transmitan.

SECCIÓN 16. PROHIBICIONES

En desarrollo de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales de CARSOK, se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones derivadas de un eventual incumplimiento, teniendo en cuenta los riesgos que se podrían generar en caso de un indebido tratamiento de la información:

Se prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquier otra forma de tratamiento de datos personales sin la autorización previa, expresa e informada del Titular, o sin la autorización de la empresa usuaria que, en calidad de Responsable, hubiere obtenido legalmente dicho consentimiento.

El incumplimiento de esta prohibición por parte de contratistas, proveedores o terceros vinculados a CARSOK acarreará las sanciones disciplinarias, contractuales y legales a que haya lugar.

Se prohíbe a los destinatarios de esta política realizar cualquier tratamiento de datos personales con una finalidad distinta a la aquí prevista, o incurrir en conductas que puedan configurar delitos informáticos, en los términos de la Ley 1273 de 2009 y demás disposiciones aplicables.

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes estará sujeto a reglas estrictas:

Únicamente podrá llevarse a cabo con la autorización previa, expresa e informada de los padres, representantes legales o personas legitimadas para ello.

El tratamiento deberá responder y respetar el interés superior del menor y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y demás normativa aplicable.

En los casos en que las empresas usuarias recolecten datos de menores de edad y los transmitan a través de la plataforma, estas serán responsables de obtener la autorización y de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.

SECCIÓN 17. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN, CORRECCIÓN, SUPRESIÓN, REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN O PARA PRESENTAR RECLAMOS

Em cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, ha implementado procedimientos para brindar atención a consultas, peticiones y reclamos, los cuales el Titular puede activar para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o rectificar la Autorización en los términos que la ley establece.

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al correo electrónico hguzman@cars-ok.com en la que se relacione la siguiente información:

- Identificación del Titular, su representante o causahabiente
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Correo electrónico
- Datos y canales sobre los que reposa el tratamiento de datos personales.
- Documentos que se quiera hacer valer.

2. A la solicitud presentada se le otorgará un radicado.

3. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

SECCIÓN 18. RECLAMOS, CORRECCIÓN O ACTUALIZACIÓN

Los Usuarios, tienen derecho de corregir o actualizar los datos personales que reposen en nuestras bases de datos o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, mediante presentación de reclamación por cualquiera de los canales de atención habilitados para este fin, cuando consideren que se cumplen los parámetros establecidos por la ley o los señalados en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, para que sea procedente la solicitud de Corrección o Actualización.

Para estos efectos el procedimiento que se aplicará será el general anteriormente expuesto.

SECCIÓN 19. SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los datos personales tiene derecho a solicitar en cualquier momento la supresión total o parcial de sus datos de las bases administradas por CARSOK, en los siguientes casos:

- a. Cuando en el Tratamiento de sus datos no se respeten los principios, derechos, deberes y garantías constitucionales y legales.
- b. Cuando los datos hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad con la cual fueron recolectados.
- c. Cuando se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Excepciones a la Supresión

El derecho de supresión no es absoluto. No procederá en los siguientes casos:

- a. Cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. Cuando la eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, investigaciones o sanciones.
- c. Cuando los datos sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del Titular, realizar acciones en función del interés público o cumplir con obligaciones legalmente adquiridas.

En los casos en que la supresión resulte procedente, CARSOK garantizará la eliminación segura y definitiva de los datos recolectados directamente en su plataforma (como nombre, identificación, correo electrónico, teléfono, selfie o documentos cargados), asegurando que no sea posible su recuperación.

Respecto de los datos suministrados por empresas responsables y terceros proveedores de información oficial, la obligación de supresión recaerá sobre dichas entidades, en la medida en que sean los propietarios y responsables directos de las bases de datos de origen. CARSOK únicamente podrá gestionar, como intermediario tecnológico, la exclusión de la información que repose en su sistema.

CARSOK, compromete a adoptar las medidas necesarias dentro de su rol de intermediario tecnológico, garantizando la supresión de los datos personales que el Titular solicite, en la medida en que obren en sus sistemas. Asimismo, gestionará de manera diligente la comunicación con las entidades responsables de la información, con el fin de trasladar la solicitud presentada por el Titular y asegurar que se respeten sus derechos, sin perjuicio de que la responsabilidad principal sobre la eliminación en las bases de datos de origen recaiga en dichas entidades.

El procedimiento aplicable para la supresión será el mismo previsto en esta Política para la atención de consultas y reclamos.

SECCIÓN 20. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

El Titular podrá revocar en cualquier momento la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos personales, siempre que no exista una obligación legal o contractual que lo impida.

La revocatoria podrá ser:

Parcial, respecto de finalidades específicas (ejemplo: comunicaciones comerciales).

Total, en cuyo caso cesará cualquier Tratamiento de los datos personales recolectados por CARSOK, salvo en los eventos exceptuados por la ley.

CARSOK únicamente podrá dar trámite a la revocatoria respecto de los datos recopilados directamente a través de su propia plataforma. No obstante, en su calidad de intermediario, también adoptará las medidas necesarias para suprimir de sus sistemas los datos personales suministrados por las empresas responsables y proveedores, en la medida en que estos se encuentren almacenados o gestionados dentro de sus herramientas tecnológicas. Adicionalmente, actuará como canal de comunicación para trasladar la solicitud del Titular a las entidades responsables de las bases de datos de origen, garantizando así la protección de los derechos del Titular sin que ello implique asumir las obligaciones legales propias de dichas entidades.

SECCIÓN 21. TEMPORALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el tratamiento de datos personales que se efectúe a través de la plataforma de CARSOK S.A.S., la permanencia de los datos personales en sus bases de datos estará determinada por el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para la cual se autorizó su tratamiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables.

En particular, los datos recolectados directamente por CARSOK S.A.S. (como nombre, cédula, correo electrónico, teléfono, selfie y documentos cargados en el registro) se conservarán mientras subsista la relación contractual con el usuario o hasta que cumplan la finalidad para la cual fueron recolectados. Cumplido dicho propósito, se procederá a su supresión segura, salvo que exista un deber legal o contractual que justifique su conservación por más tiempo, especialmente en lo referente a obligaciones administrativas, contables, fiscales, de auditoría o históricas.

Respecto de la información transmitida por empresas responsables y proveedores, CARSOK S.A.S., en calidad de intermediario tecnológico, únicamente conservará los datos por el tiempo estrictamente necesario para dar cumplimiento al servicio contratado, eliminándolos posteriormente de sus sistemas una vez cumplida la finalidad de intermediación, sin perjuicio de que los Responsables continúen con su tratamiento en el marco de sus propias políticas y obligaciones legales.

SECCIÓN 22. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES

Cuando las autoridades judiciales, administrativas o estatales competentes soliciten a CARSOK S.A.S. el acceso o entrega de datos personales, se verificará previamente la legalidad de la petición, la pertinencia de la información solicitada y la finalidad expresada en la solicitud.

La entrega de los datos se documentará de forma adecuada, asegurando que cumplan con todos los atributos de seguridad de la información (autenticidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad). Adicionalmente, se advertirá a la autoridad solicitante sobre el deber de protección, confidencialidad y uso adecuado de la información entregada, así como sobre los riesgos derivados de un eventual tratamiento indebido.

En lo que respecta a la información transmitida por terceros, CARSOK S.A.S. actuará únicamente como canal de intermediación y trasladará la solicitud a los Responsables del Tratamiento o proveedores correspondientes, quienes serán directamente responsables de la entrega de los datos requeridos en los términos de la ley.

SECCIÓN 23. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS PAÍSES

La transferencia internacional de datos personales por parte de CARSOK S.A.S. se realizará únicamente cuando exista autorización previa, expresa e informada del titular y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables. Cuando el destino sea un país que no cuente con un nivel adecuado de protección, según lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio, será necesaria la autorización previa de dicha autoridad, salvo en los casos exceptuados por la ley.

SECCIÓN 24. SEGURIDAD

Con el fin de dar cumplimiento al principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la Ley 1581 de 2012 y las normas concordantes, CARSOK S.A.S. ha implementado mecanismos internos de seguridad de la información dirigidos a prevenir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de los datos personales bajo su custodia. Estas medidas incluyen controles técnicos, administrativos, contractuales y organizativos que resultan de obligatorio acatamiento para los destinatarios de la presente Política.

CARSOK, en su calidad de Encargado del Tratamiento, ha establecido en los contratos de transmisión suscritos con las empresas responsables la obligación de implementar medidas de seguridad adecuadas para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información suministrada por los Titulares.

Asimismo, será deber de los destinatarios de esta Política informar de manera inmediata a CARSOK cualquier sospecha, incidente o hecho que pueda implicar una violación a las medidas de seguridad adoptadas por la organización o por los responsables de la información, así como cualquier tratamiento inadecuado de los datos personales del que lleguen a tener conocimiento.

En estos casos, CARSOK procederá a comunicar la situación a las autoridades competentes en materia de protección de datos en Colombia, así como a gestionar el respectivo incidente de seguridad con el fin de mitigar riesgos, evaluar impactos y determinar las consecuencias jurídicas que correspondan, las cuales podrán ser de carácter penal, civil, administrativo o contractual.

SECCIÓN 25. CONFIDENCIALIDAD

Los datos personales recolectados directamente por CARSOK S.A.S., o transmitidos por las empresas responsables con las cuales actúa como intermediario, serán tratados bajo estrictos criterios de reserva y confidencialidad.

CARSOK se compromete a guardar el debido secreto sobre la información personal a la que tenga acceso en desarrollo de sus operaciones, y a implementar medidas técnicas, administrativas y jurídicas que eviten su alteración, pérdida, uso inadecuado o acceso no autorizado, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en Colombia.

SECCIÓN 26. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de presentarse una disputa, controversia o reclamación entre el Usuario y CARSOK S.A.S., derivada del alcance o terminación de la Política para el Tratamiento de Datos Personales, y que no pueda ser resuelta directamente entre las partes, esta deberá someterse en primera instancia a un proceso de conciliación extrajudicial en derecho, de conformidad con la Ley 2220 DE 2022 (Estatuto de Conciliación).

Toda controversia o diferencia relativa a las obligaciones derivadas de la aceptación de este Acuerdo y su ejecución y/o interpretación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que se sujetará al reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla - Aprobado mediante OFI14-00-16242-DMA-2100 de fecha 17 de julio de 2014 del MINISTERIO DE JUSTICIA y DEL DERECHO, de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros designados por la Cámara de Comercio de Barranquilla, salvo que el asunto sea de menor cuantía en el cual habrá un (1) árbitro.
- b) El Tribunal decidirá en derecho.
- c) Los honorarios, costos y gastos que se causen con ocasión del Arbitraje, serán de cuenta de la parte que resulte vencida y los honorarios y expensas asociadas con la ejecución del laudo arbitral serán pagados por la parte contra la cual se instaure la ejecución.
- d) El Tribunal se llevará a cabo en Barranquilla en el centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla, o en su defecto, en el lugar que dicho Centro indicare.”

En caso de que alguna controversia se determine como no susceptible de arbitraje conforme a la legislación colombiana, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción

exclusiva de los jueces de la República de Colombia, con sede en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, lugar del domicilio principal de CARSOK S.A.S.

SECCIÓN 27. INTEGRACIÓN, INTERPRETACIÓN DE ENCABEZADOS DE SECCIÓN Y DIVISIBILIDAD

Los acuerdos, entendimientos y políticas a los que se hace referencia en este Acuerdo establecen el acuerdo completo y el entendimiento entre usted y CARSOK con respecto al tema del presente y reemplaza cualquier acuerdo o entendimiento previo o contemporáneo. CARSOK se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento previa notificación. Si algún cambio futuro es inaceptable para usted, debe dejar de usar el Servicio. Su uso continuado del Servicio siempre indicará su aceptación de este acuerdo y cualquier cambio en él.

Usted reconoce que ninguna otra comunicación escrita, oral o electrónica servirá para modificar o complementar este Acuerdo, y acepta no hacer ningún reclamo incompatible con este entendimiento o en dependencia de las comunicaciones que no forman parte de este Acuerdo. Los títulos de las cláusulas utilizadas en este documento, son solo para conveniencia y no afectarán la interpretación de este Acuerdo.

Si un tribunal de jurisdicción competente considera que alguna disposición de este Acuerdo es ilegal, nula o inaplicable, en dicha jurisdicción dicha disposición se considerará separable de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

SECCIÓN 28. AVISOS Y/O NOTIFICACIONES

Como parte de su uso de los Servicios, usted puede recibir notificaciones, mensajes de texto, alertas, correos electrónicos y otras comunicaciones electrónicas. Usted acepta la recepción de estas comunicaciones.

Es posible que tengamos que proporcionarle ciertas comunicaciones, como anuncios de servicio y mensajes administrativos a través de:

- (1) El sitio web en <https://cars-ok.com>.
- (2) Por correo electrónico a la dirección de correo electrónico asociada a su Cuenta.
- (3) Mediante su número de celular asociado a su Cuenta.

SECCIÓN 29. LEY APLICABLE Y FUERO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se regirán e interpretarán por la legislación colombiana (Sección 2. Marco Normativo). El Usuario renuncia expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción exclusiva de los jueces de la República de Colombia, con sede en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, lugar del domicilio principal de CARSOK S.A.S.; para cuantas cuestiones pudieran suscitarse o acciones ejercitarse derivadas del uso del sitio web y/o software, de sus servicios y contenidos; y sobre la interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de lo aquí establecido.

SECCIÓN 30. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nuestro contacto es a través de hguzman@cars-ok.com, en caso de inquietudes, sugerencias y quejas referentes a la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, Aviso de Privacidad, a tu Cuenta, servicios y en general a problemas técnicos suscitados.

CARSOK S.A.S.

NIT: 900835628-3

Calle 35 # 27 – 145, Barranquilla, Atlántico, Colombia

Teléfono: (605) 4011824

Celular: 3002077707

Correo: hguzman@cars-ok.com

Sitio web: <https://cars-ok.com>

Desarrollo de software a la medida para el sector automotor y transporte.

SECCIÓN 31. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales aplicará a partir del 1 de octubre de 2025 y tendrá vigencia indefinida mientras subsista la existencia de CARSOK S.A.S. o mientras se mantengan operaciones de tratamiento de datos en el marco de sus servicios.

CARSOK S.A.S. podrá modificar esta Política en cualquier momento, atendiendo a cambios normativos, técnicos, operativos o de seguridad. Cualquier modificación sustancial será informada de manera oportuna a los titulares de los datos, a través de los medios habituales de contacto registrados o mediante publicación en el sitio web oficial: <https://cars-ok.com>

✓ **EL USUARIO ACEPTA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, UNA VEZ ACCEDA, INSTALE O SE REGISTRE EN CARSOK.**

VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Fecha de entrada en vigencia de la versión #1: Octubre de 2025.